ONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Resolución de Dirección Ejecutiva

No.081-2009-FONDEPES/DE
LIMA, 25 *DE* Mayo *DE 200..9*

VISTO, el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota Nº 130-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de la Lista de Alumnos que han aprobado el Curso de Capacitación "Normas Sanitarias para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, Según DS Nº 040-2001-PE";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 028-2009, suscrito entre FONDEPES y la Asociación Sindicato de Pescadores Artesanales de Consumo Humano Directo, de Yacila; se desarrolló el Curso "Normas Sanitarias para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, Según DS Nº 040-2001-PE"; en Yacila – Paita, del 14 al 18 de Abril de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

DIRECTOR EJECUTIVO

LIZA

Scanned by CamScanner

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 15 Alumnos que han aprobado el Curso "Normas Sanitarias para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, Según DS Nº 040-2001-PE"; desarrollado en Yacila – Paita, del 14 al 18 de Abril de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, la relación de los citados alumnos con su respectivo número de registro, libro y folio; debiéndose emitir la certificación respectiva a aquellos que hayan cumplido con los requisitos de Ley.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - DIRECTOR EJECUTIVO

ECON. CESAR ARMANDO VARGAS LUNA
Director Ejecutivo

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

P. LIZA

Scanned by CamScanner

Resolución de Dirección Ejecutiva
No. 081-2009- FONDEPES/DE

Lima, 25 de MAYO de 2009

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO	: NORMA SANITARIA PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS ,SEGÙN D.S. Nº 040-2001-PE
INSTITUCION	: SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES DE CONSUMO HUMANO DIRECTO DE YACILA
SEDE	: YACILA-PAITA
FECHA	: DEL 14 AL 18 DE ABRIL DEL 2009
COORDINADOR	: ING. FABIOLA BAYONA MERINO

No.	Código No de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DPR2-001-2009	001	002	LLENQUE DIAZ,Carlos Alberto
02	DPR2-002-2009	001	002	NAVARRO PRADO,Javier
03	DPR2-003-2009	001	002	PERICHE QUEREVALU, Betsabe
04	DPR2-004-2009	001	002	PERICHE DE PUESCAS,Elvira Angelica
05	DPR2-005-2009	001	002	PINGO PERICHE,Josè Wilmer
06	DPR2-006-2009	001	002	PINGO PERICHE,Marìa Esther
07	DPR2-007-2009	001	002	PUESCAS QUEREVALU,Narcizo
08	DPR2-008-2009	001	002	PUESCAS QUEREVALU,Orlando
09	DPR2-010-2009	001	002	QUEREVALU QUEREVALU,Jaime
10	DPR2-011-2009	001	002	QUEREVALU QUEREVALU,Julio Emilio
11	DPR2-012-2009	001	002	QUEREVALU QUEREVALU, Richard Antonio
12	DPR2-013-2009	001	002	QUEREVALU QUEREVALU, Santiago
13	DPR2-014-2009	001	002	RODRIGUEZ ALBAN, Miguel Francisco
14	DPR2-015-2009	001	002	RODRIGUEZ VIERA, Miguel Eduardo
15	DPR2-016-2009	001	002	VALDEZ SUAREZ, Robert

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO · FONDEPES · DIRECTOR EJECUTIVO

Vº Bº COORDINADOR

Vº Bº FTT

Vº Bº UCA

Scanned by CamScanner